

En este estado el Sr. Correo mando se haga regular el
Potosí y habiéndose executado mas una vez la misma ha
nombrado la misma parte al Caud. Capitulares a Pedro Cofe
Gomez es. del numero desta Ciudad = Encuya ynteligen
cia: Dijo lo havia y ubo. y nombrado y fil de los libros de
Algozón y Albarzete y. que baste y aterra con los motu
mentos que sus antecesores y con la condic. que no a de ad
ministrar aguas, el Buro dho; sus hijos ni hermanos y que
al tiempo de la que de los libros a detener obligad de llevar
los al Caud. Alcatide de aguas por quien se rubriquen las
ofas =

El Sr. Dn. Andres Gero de Carreza Sacud General = Dijo
que el dia ultimo del presente mes finalizara el abasto de
arceite y aunque sea corrido pareciere no haver havido. por
tor, suso el Andres Manzanera el mto. que ha manifest
tado esta pronto a constituirse y. tal abastecedor y. tiem
po de dos años que daran principio el dia primero de He
nero proximo y cumplira en Jun. a dho. a mill setec.
din cuenta y el año el primero año a pvezo cada libra
de once quartos y el segundo año los quatro primeros
meses a dho. 9 q. y los quatro 12. a lo q. y los otros
a once q. Lo que haze presente a esta Ciudad. para que ensu
ynteligencia Resuelva lo que tenga y. comben = y. venen
dido y. tal Ciudad. = Acordo admitir y admitio dho. Abasto
y de contina corriendo admitiendo las posturas y basas
que se oviere

La Ciudad = Dijo se halla ynteligenciada los exaeros que di
ferentes vez. an executado en el B. real mto. de terria
pues debiendo pagar y. las isuelas que salen de los parti
dones, Nombraron los que fero de dho. B. real mto.

